

Información de Trámite

Nombre Trámite	NULIDAD DE ADJUDICACIÓN DEL MAG
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
Descripción	Nulidad de la providencia de adjudicación por existencia de título de propiedad previo, será presentada cuando un administrado requiera que la Autoridad Agraria Nacional, a través de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, declare la nulidad de un acto de adjudicación por existir un legítimo título de dominio debidamente inscrito previo sobre el predio adjudicado
¿A quién está dirigido?	<p>Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, legalmente constituidas en el Ecuador que tengan un título de propiedad anterior a la providencia de adjudicación. Documentos habilitantes que sustenten sus respectivos derechos y con la resolución emitida por el MAG se pretenda dar de baja dicha providencia de adjudicación</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Providencia de Nulidad de Adjudicación debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Resolución original o copia certificada emitida por el MAG. Original o copia de la adjudicación emitidas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)</p> <p>Copia de la cédula de ciudadanía y del certificado de votación de todas las personas que comparecen a la adjudicación</p> <p>Adjuntar el certificado de gravamen actualizado</p> <p>Oficio de notificación al Sr. Registrador para la respectiva inscripción</p> <p>Requisitos Específicos: Si en la providencia de adjudicación consta algún poder, tiene que estar vigente a la fecha que se realiza el acto o contrato. O adjuntar la razón de vigencia del poder</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>El usuario o la Subsecretaría de tierras y Reforma Agraria deben presentar la documentación otorgada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en la ventanilla 7 del Registro de la Propiedad</p> <p>Una vez inscrito la nulidad de adjudicación se procede hacer la entrega en la Subsecretaría de Tierras de la agencia de Riobamba o al usuario que ingresó el</p>

trámite

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite se podrá realizar de lunes a viernes desde las 8:00am hasta las 17:00pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Registro de la Propiedad a. Unidad de Inscripción
Correo Electrónico: registropropiedadguano@gmail.com
Teléfono: 032900133

Transparencia